



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las nueve horas del día catorce de junio dos mil veinticuatro. Vista la solicitud de acceso a información número **395-2024** presentada el doce de los corrientes por la ciudadana \_\_\_\_\_ en la que requirió: *“Solicito copia de solvencia municipal, préstamo*

**CONSIDERANDO:**

- I) Que en resolución pronunciada por esta Unidad, a las diez horas del día trece de junio de los corrientes, se admitió la solicitud de información mencionada en vista de haber quedado comprobada la identidad de la peticionante y por cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Gestión Documental y Archivo de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que el Coordinador de dicha Área envió correo electrónico manifestando lo siguiente: *“... se identifica que se trata de la venta de un activo extraordinario y solo se cuenta con el Aviso Municipal con fecha \_\_\_\_\_.”*

Se **envía el Aviso Municipal** mencionado extendido el \_\_\_\_\_, en el que consta como vendedor el Fondo Social para la Vivienda y como compradora la **Sra.** \_\_\_\_\_, del inmueble identificado como \_\_\_\_\_

**POR TANTO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 62, 71 y 73 LAIP y Arts. 56 lit. c) y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- a) Confírmese la inexistencia de la información solicitada por la ciudadana conforme a lo expresado por el Coordinador del Área de Gestión Documental y Archivo.
  
- b) Envíese a la peticionante por el medio indicado para recibir notificaciones, la presente resolución junto al correo electrónico y al Aviso Municipal mencionados en el romano III).

**NOTIFÍQUESE. –**

**Evelin Soler**  
**Oficial de Información**